



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0931

TEMUCO,

30 OCT. 2020

**VISTOS:**

- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, que regula el Programa Habitacional de Habitabilidad Rural;
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- El Decreto Exento N° N° 44 (V. y U.), de fecha 16 de mayo de 2018, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

- Ord. N° 55 de fecha 13.08.2020, en el cual la Entidad de Asistencia Técnica, EGR Socosur, solicita autorización de exención zona húmeda para un proyecto de vivienda Machi, en la comuna de Galvarino, región de La Araucanía.
- El Informe técnico de la EGR Socosur, en el que señala que el agua disponible para uso no cumple con los parámetros establecidos por la autoridad sanitaria, por lo que, no es viable su consumo ni la regularización de esta.
- El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 600 de fecha 28.10.2020, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, en la que se declara la calidad indígena de la persona individualizada.

**RESOLUCIÓN:**

**AUTORIZÁSE** la exención de la zona húmeda del proyecto de vivienda elaborado por el arquitecto, Alex Gonzalez Uslar, que corresponden a una beneficiaria del Programa de Habitabilidad Rural, perteneciente a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualiza:

* APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	SECTOR	COMUNA
MILLÁN	CAYUPI	MARÍA	[REDACTED]	GUEQUEMAHUIDA	GALVARINO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



**PABLO ARTIGAS VERGARA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SCR/DSMB/AHN

**TRANSCRIBIR A:**

- EGR Socosur e-mail: [rtoro@icosenempresas.cl](mailto:rtoro@icosenempresas.cl)
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Sección Ejecución de Obras Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas, SEREMI MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes